PROCLAMACIÓN DE APERTURA DEL AÑO MARIANO EN LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE EL SALVADOR

Los obispos de El Salvador, reunidos en Conferencia Episcopal, conscientes de nuestra misión de enseñar, santificar y pastorear al santo Pueblo de Dios, en nuestro país.

CONSIDERANDO:

I. Que la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, ocupa un lugar singular en el misterio de Cristo y de la Iglesia, y es para todos los fieles modelo eminente de fe, esperanza, caridad y obediencia a la voluntad divina (Cfr. *Lumen gentium*, nn. 52-69).

II. Que la Iglesia, al venerar con especial amor a la Santísima Virgen María, reconoce en ella el fruto más excelso de la Redención y el ejemplo perfecto del discípulo de Jesucristo (Cfr. *Sacrosanctum Concilium*, n. 103).

III. Que el pueblo católico salvadoreño, profundamente arraigado en su tradición mariana, ha manifestado a lo largo de su historia una singular devoción a la Madre del Señor, especialmente bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, Patrona de El Salvador.

IV. Que corresponde a los obispos, en virtud de su solicitud pastoral y conforme al canon 447 del Código de Derecho Canónico, promover conjuntamente aquellas iniciativas que favorezcan el crecimiento espiritual, la comunión eclesial y la misión evangelizadora de las Iglesias particulares.

V. Que es pastoralmente oportuno dedicar un tiempo especial a la renovación de la vida cristiana, al fortalecimiento de las familias, a la promoción de las vocaciones, a la reconciliación y a la construcción de la paz, bajo la maternal intercesión de la Santísima Virgen María.

POR TANTO:

I. En ejercicio de nuestra solicitud pastoral, conforme al canon 447 del Código de Derecho Canónico.

II. Declaramos solemnemente la celebración del AÑO MARIANO EN EL SALVADOR, que comienza el día 21 de noviembre, Fiesta de la Reina de la Paz, de 2026, y concluirá el día 12 de diciembre de 2027, Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, bajo su maternal protección e intercesión.

III. Este Año Nacional Mariano tendrá como finalidad promover una profunda renovación de la fe, fortalecer la comunión eclesial, fomentar la auténtica devoción a la Santísima Virgen María y conducir al Pueblo de Dios a un encuentro más íntimo con Jesucristo, único Salvador del mundo.

…/2

IV. Invitamos a todas las Diócesis de El Salvador, parroquias, comunidades religiosas, seminarios, movimientos apostólicos, instituciones educativas y familias cristianas a participar activamente en este tiempo de gracia, mediante celebraciones litúrgicas, jornadas de oración, peregrinaciones, catequesis marianas, obras de misericordia y otras iniciativas de evangelización.

V. Exhortamos a todos los fieles a contemplar e imitar las virtudes de la Santísima Virgen María, particularmente su fe, humildad, obediencia y disponibilidad al servicio.

VI. Invitamos a las familias salvadoreñas a ponerse bajo la maternal protección de María Santísima, meditando y poniendo en práctica permanentemente el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, mediante la meditación diaria de los misterios del santo Rosario.

VII. Encomendamos este tiempo de gracia a la maternal intercesión de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de la Paz, suplicando que acompañe a la Iglesia que peregrina en El Salvador y nos conduzca siempre a su Hijo Jesucristo.

En San Miguel, en la Fiesta de Nuestra Señora de la Paz, a los 21 días del mes de noviembre del año 2026

Por la Conferencia Episcopal de El Salvador:

Mons. José Luis Escobar Alas
Presidente de la CEDES
Arzobispo de San Salvador

CONFERENCIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR
CEDES

Mons. Willam Ernesto Iraheta Rivera
Secretario General de la CEDES
Obispo de Santiago de María